



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **16:07 HORAS DEL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, SE REUNIÓ DE FORMA VIRTUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: LA **LCDA. YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; LA **MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN**, TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LCDA. PILAR HERNÁNDEZ TRINIDAD, TITULAR DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO OECI/602/559/2024; Y EL **LCDO. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

UNA VEZ QUE LOS PRESENTES CON USO DE LA VOZ AFIRMARON SU ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DIO LECTURA AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA** QUE FUE SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
3. **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DOS ASUNTOS** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: --
  - I. **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **33101842400007**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA** CORRESPONDIENTE, ELABORADA POR EL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**.
  - II. **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029924000081**, VINCULADA CON EL RECURSO DE REVISIÓN **RRA 5603/24**, ASÍ COMO A LA **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA** CORRESPONDIENTE ELABORADA POR EL **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**.



UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS **APROBARON EL ORDEN DEL DÍA** QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN Y, SUBSECUENTEMENTE, LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PIDIÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN.

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE TRES ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

LA SECRETARÍA TÉCNICA INDICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE EN LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA SE ANALIZARÍAN **DOS ASUNTOS** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- I. **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 331018424000007, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.**

PARA UN MEJOR PROVEER LA SECRETARÍA TÉCNICA EXPUSO LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO, MISMOS QUE SERÁN DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESALTANDO QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **331018424000007** FUE TURNADA LA PERSONA TITULAR DEL **DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**, EN SU CARÁCTER DE ENLACE DEL EXTINTO **FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**, QUIEN CLASIFICÓ COMO CONFIDENCIAL DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE DICHA SOLICITUD.

COMO ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR **R-SA-SRF-24-06-12/7**, EL CUAL QUEDARÁ PLASMADO EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA DEL ASUNTO EN PARTICULAR.

AHORA BIEN, POR CUANTO HACE A LA REVISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MISMA SE TUVO A LA VISTA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN QUE SE DOCUMENTA CON LA PRESENTE ACTA Y, POR ENDE, FUERON ANALIZADAS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN.

DESPUÉS DE CONCLUIR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, Y UNA VEZ EMITIDO EL VOTO DE CADA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

<b>ACUERDO:</b>  <b>CT-UPN/2024/EXT-06/01</b>	RESULTA PROCEDENTE <b>CONFIRMAR</b> LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR EL <b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</b> , ENLACE DEL EXTINTO <b>FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> , RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A: INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y/O CLABE INTERBANCARIA, CONTENIDOS EN EL <b>CONTRATO N° 194-BIS/20</b> ; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL <b>ARTÍCULO 116</b> DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN EL <b>ARTÍCULO 113, FRACCIÓN III</b> DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EN EL NUMERAL <b>CUADRAGÉSIMO</b> DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE
---	--



	<p>ENCUENTRA APEGADA A DERECHO, ASIGNÁNDOSE EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN: <b>UPN-CT-R-046/2024</b>. ----- ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES <b>QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO</b> DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES ANTES ALUDIDOS, <b>SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS</b> ELABORADAS POR EL <b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</b> QUE TUVO A LA VISTA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS. ----- EN CONSECUENCIA, SE <b>INSTRUYE</b> A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR A LA PERSONA SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO <b>331018424000007</b>. ----- Y FINALMENTE, <b>PUBLÍQUESE</b> LA RESOLUCIÓN NÚMERO <b>UPN-CT-R-046/2024</b>, EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CONFORME AL PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN QUE CORRESPONDA EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.</p>
--	---

**II. CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 330029924000081, VINCULADA CON EL RECURSO DE REVISIÓN RRA 5603/24, ASÍ COMO A LA APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL. -----**

PARA UN MEJOR PROVEER LA SECRETARÍA TÉCNICA EXPUSO LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO, MISMOS QUE SERÁN DETALLADOS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESALTANDO QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029924000081** FUE TURNADA AL **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**, ÁREA QUE CLASIFICÓ COMO CONFIDENCIAL DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN REQUERIDA A TRAVÉS DE DICHA SOLICITUD. -----

COMO ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE FUE CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR EL **DEPARTAMENTO DE PERSONAL**, EL CUAL QUEDARÁ PLASMADO EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA DEL ASUNTO EN PARTICULAR. -----

AHORA BIEN, POR CUANTO HACE A LA REVISIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS MISMAS SE TUVIERON A LA VISTA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A PARIR DE LA RECEPCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN QUE SE DOCUMENTA CON LA PRESENTE ACTA Y, POR ENDE, FUERON ANALIZADAS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN. -----

DESPUÉS DE CONCLUIR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, Y UNA VEZ EMITIDO EL VOTO DE CADA PERSONA INTEGRANTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

<b>ACUERDO:</b>  <u>CT-UPN/2024/EXT-06/02</u>	RESULTA PROCEDENTE <b>CONFIRMAR</b> LA CLASIFICACIÓN DE <b>CONFIDENCIALIDAD</b> REALIZADA POR EL <b>DEPARTAMENTO DE PERSONAL</b> , RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A: <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Y CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL O CÓDIGO QR</b> , CONTENIDOS EN LOS RECIBOS DE PAGO DEL C. AXEL AVILÉS DIMAS DEL 15 DE JULIO AL 15 DE MAYO DE 2024; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL <b>ARTÍCULO 116</b> DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; EN EL <b>ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I</b> DE LA
---	---



LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EN EL NUMERAL **TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I** DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN EN COMENTO SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO, ASIGNÁNDOSE EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN: **UPN-CT-R-047/2024**.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES **QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO TERCERO Y QUINCUAGÉSIMO SEXTO** DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES ANTES ALUDIDOS, **SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS** ELABORADAS POR EL **DEPARTAMENTO DE PERSONAL** QUE TUVO A LA VISTA ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS.

EN CONSECUENCIA, SE **INSTRUYE** A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICAR A LA PERSONA SOLICITANTE LA RESOLUCIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ COMO ENTREGAR LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE NOS OCUPAN CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330029924000081**.

Y FINALMENTE, **PUBLÍQUESE** LA RESOLUCIÓN NÚMERO **UPN-CT-R-047/2024**, EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, CONFORME AL PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN QUE CORRESPONDA EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **16:34 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODAS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

LIC. YISETH OSORIO OSORIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN  
TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTROL INTERNO  
EN EL RAMO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN SUPLENCIA DE LA  
LCDA. PILAR HERNÁNDEZ TRINIDAD, TITULAR DEL ÓRGANO  
ESPECIALIZADO EN CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA.

DESIGNACIÓN REALIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO OECI/602/286-BIS/2024

LIC. JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA  
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE

ARCHIVOS

LIC. MAYRA PARAGUA PÉREZ PABLO  
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA